



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.304.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
ERIKA URRA
INOSTROZA.

LAJA, 3 0 DIC. 2014

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 5.036 de fecha 13.08.14 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Erika Millaray Urra Inostroza, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 01 de enero de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Erika Millaray Urra Inostroza
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

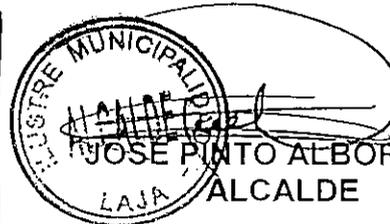
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE